

## CONVENIO PARA LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA

La Administración Regional ha firmado un convenio con Cruz Roja para que el personal pueda realizar su contribución voluntaria y solidaria a través de la nómina.

No es necesario un importe mínimo, cada persona pueda fijar la cantidad de su contribución mensual, pudiendo modificarla o suspenderla en cualquier momento.

Las solicitudes se encuentran disponibles en el catálogo de procedimientos internos (número 2453). Una vez cumplimentada la solicitud se generará documento PDF, que deberá adjuntarse como anexo al formulario de solicitud genérica a la que se accederá mediante la tramitación en línea.

Recuerda que las donaciones realizadas son desgravables en el IRPF.